Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

de la tercera parte de sus Rentas
de Propios y Arbitrios pero exceptuando
en uno y otro caso lo que tocare a lo ecle
Rastico y no Incluiendo tampoco a Ma
drid por la minoracion grande que han te
nido los censualistas en sus Intereses ten
drase entendido en el consejo y espediran
se las ordenes combenientes para la exon
y practica de este valimiento y sumas pron
ta exaccion a que tanto Instan las
Urgenzias presentes, en Madrid a prime
ro de octubre de mill setezientos y quatro
al Governador del consejo, y para que en
todo se observe guarde cumpla y exe
cutte visto por los del nuestro consejo
se acordo dar esta nuestra carta; por la
qual os mandamos a todos y cada uno
de vos en buestros lugares y jurisdizion
segun dho es que luego que la reziuais
veais el decreto de nuestra Real Persona
fuso Inserto y la Instruccion que con
esta nuestra carta os sera entregada
firmada de dn Juº chrisostomo de la Pra
dilla Cauallero del orden de San Diego
nuestro fiscal, y uno y otro lo guardeis
cumplais y executeis y hagais guardar
cumplir y executar en todo y por
todo segun y como en ello se contiene